



## ANUNCIO

### PUNTUACIONES PROVISIONALES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE FORMADOR/A EN LA ESPECIALIDAD DE ALBAÑILERÍA PARA EL PROYECTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN “LOS PALOMITOS” CON N° EXPEDIENTE 2025/41/46/PED1/0054.

El Tribunal calificador para la selección de un puesto de Formador/a para el Proyecto de Empleo y Formación “Los Palomitos”, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2026, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Alcaldía 2026-0952 de fecha 30 de abril de 2026 donde se aprueban las listas definitivas para la selección del personal de ejecución del Programa de Empleo y Formación “Los Palomitos”, y se realiza la convocatoria de los/as candidatos/as para la fase de entrevistas.

Una vez realizadas las baremaciones de los curriculums y las entrevistas personales, el Tribunal calificador acordó por unanimidad otorgar las siguientes puntuaciones:

Apellidos y Nombre	Experiencia Profesional	Nivel Formativo	Formación	Total CV	Entrevista	Puntuación total
Marín Jiménez Antonio Jesús	43.80	3,00	12,00	58,80	15	73.80
Galbarro Mateos Jorge	45,00	1,50	3,50	50,00	5	55.00
Delgado Lozano Francisco Javier	16.14	1,50	0,40	18,04	25	43.04
Arias Muñoz Fernando	32.76	1,00	1,30	35,06	5	40.06
Romero Pérez David	15,00	3,00	2,80	20,80	10	30.80
Moyano Rodríguez Ángela Pilar	4,67	3,00	1,50	9,17	10	19.17

A la vista de los resultados, el Tribunal propone las siguientes designaciones para ocupar los puestos ofertados:

- **Formador PEF “Los Palomitos”:** D. ANTONIO JESÚS MARÍN JIMÉNEZ

Asimismo, se genera una lista de reservas en base a las puntuaciones obtenidas:

- 1ª Reserva: D. JORGE GALBARRO MATEOS
- 2ª Reserva: D. FRANCISCO JAVIER DELGADO LOZANO
- 3ª Reserva: D. FERNANDO ARIAS MUÑOZ
- 4ª Reserva: D. DAVID ROMERO PÉREZ
- 5ª Reserva: Dª ÁNGELA PILAR MOYANO RODRÍGUEZ

En cumplimiento de la base novena de las bases reguladoras de la convocatoria, *Los candidatos dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación de la lista de calificaciones provisionales, para presentar alegaciones en relación a la calificación final provisional obtenida en el proceso. En ningún caso serán admitidas alegaciones dirigidas a la admisión de méritos no presentados en la instancia inicial. Transcurrido dicho plazo, se emitirá el listado de calificaciones definitivas, que igualmente será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su Sede electrónica.*

El Tribunal acuerda la remisión de la propuesta provisional del personal de ejecución a la Dirección Provincial a través de la plataforma PROFEUS junto con la documentación acreditativa de los requisitos, para posteriormente proceder a la publicación del listado definitivo en la sede electrónica y tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.





**En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

Cód. Validación: QYTYE72WZHZZLWX96FJY9JRW  
Verificación: <https://morondefrontera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

